237

COPACO S.A.

DUPLICADO

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

NOTA G.O.C. Nº 163 **/2014** Asunción, 25 de febrero de 2014

Señores
AVALON S.A.
Dirección: Dr. Codas Nº 7.151
Teléf. 603.502
Asunción, Paraguay

REF.: CONTRATACION Nº 02/14 – (I.D.Nº 266.759) – CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (PINTURA) PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA COMPAÑÍA (AD-REFERENDUM).

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., en reunión de fecha 19 de febrero de 2014, ha resuelto adjudicar la Contratación Directa de referencia a las siguientes firmas:

- **PINTUPAR S.R.L** los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto total de Gs. 68.370.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos setenta mil) iva incluido.
- **EMPRESA DE GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón** el ítem: 11 por un monto total de Gs. 3.256.000.- (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta y seis mil) iva incluido.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Empresa: AVALON SA
Recibido por: Andrea Gamarra
Aclaración de Firma:
Fecha: 26/02/2014 Hora: 15:06

238

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

DUPLICADO

NOTA G.O.C. Nº 162 /2014 Asunción, 25 de febrero de 2014

Señores
EMPRESA DE GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón
Oliva Nº 1043 c/ Colon
Teléf. Nº 442.727
Asunción, Paraguay

REF. **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/14 – (I.D.Nº 266.759) – CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (PINTURA) PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA COMPAÑÍA (AD-REFERENDUM).**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., en reunión de fecha 19 de febrero de 2014, ha resuelto adjudicar vuestra firma la Contratación Directa de referencia el ítem Nro 11, por un monto total de **G. 3.256.000.- (GUARANIES TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL) IVA incluido.**

El Contrato respectivo estará a disposición de ustedes en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones – Dpto. Contratos y Garantías, en Alberdi y Oliva - Edif. Bernardino Caballero – planta baja – Teléf. Nº 419 4657 y 419 4528. Además, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su adjudicado de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente – U.O.C
Gerencia Operativa de Contrataciones

Empresa: COLTEC
Recibido por:
Aclaración: Carlos Torrillo
Fecha: 26/02/14 Hora: 12:31

COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

234

DUPLICADO

NOTA G.O.C. Nº 165 /2014

Asunción, 25 de febrero de 2014

Señores
PINTUPAR S.R.L
Juez Pino Nº 2739 c/ Aviadores del Chaco
Teléf. Nº 606.158
Asunción, Paraguay

REF.: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/14 – (I.D.Nº 266.759) – CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (PINTURA) PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA COMPAÑÍA (AD-REFERENDUM).

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., en reunión de fecha 19 de febrero de 2014, ha resuelto adjudicar vuestra firma la Contratación Directa de referencia los ítems Nros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un monto total de **G. 68.370.000.- (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL) IVA incluido.**

El Contrato respectivo estará a disposición de ustedes en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones – Dpto. Contratos y Garantías, en Alberdi y Oliva - Edif. Bernardino Caballero – planta baja – Teléf. Nº 419 4657 y 419 4528. Además, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su adjudicado de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Publicas.

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente – U.O.C
Gerencia Operativa de Contrataciones

Empresa: Pintupar S.R.L.
Recibido por: Angela Caballero
Aclaración de Firma: Angela Caballero
Fecha: 26/02/2014 Hora: